

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-MPT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. VILLA LOS ANGELES, URBANIZACIÓN MARIA AUXILIADORA Y EL PASAJE A DEL AA.HH. VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE PARIÑAS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20480061595	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	C Y P CONSTRUCTORES Y CONSULTORES EIRL	Hora de envío :	17:07:42

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, QUE SE HA ESTABLECIDO 3 VECES AL VALOR REFERENCIAL, CUANDO EN LAS BASES ESTANDARES SE ESTABLECE COMO MAXIMO 2 VECES AL VALOR REFERENCIAL.

SE SOLICITA ABSOLVER LA OBSERVACION DE ACUERDO A LAS BASES ESTANDARIZADAS

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** C **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 Ley de contrataciones del estado - OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge observación, se corregirá a dos (2) veces el Valor Referencial la experiencia del postor en la especialidad. Se agregará la corrección a la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-MPT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. VILLA LOS ANGELES, URBANIZACIÓN MARIA AUXILIADORA Y EL PASAJE A DEL AA.HH. VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE PARIÑAS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20480061595

Fecha de envío : 24/04/2023

Nombre o Razón social : C Y P CONSTRUCTORES Y CONSULTORES EIRL

Hora de envío : 17:07:42

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE CONSULTA, SI EL MONTO ACUMULADO EQUIVALENTE A 3 VECES AL VALOR REFERENCIAL, ES EL FACTOR DE EVALUACION QUE OBTENDRA EL MAYOR PUNTAJE, DE SER ASI ADECUAR EL PUNTAJE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: A **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 02 Ley de Contrataciones del Estado - OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección conjuntamente con el área usuaria aclara consulta existe error de digitación en el factor de evaluación para la experiencia del postor en la especialidad, el cual se corregirá e integrará a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null